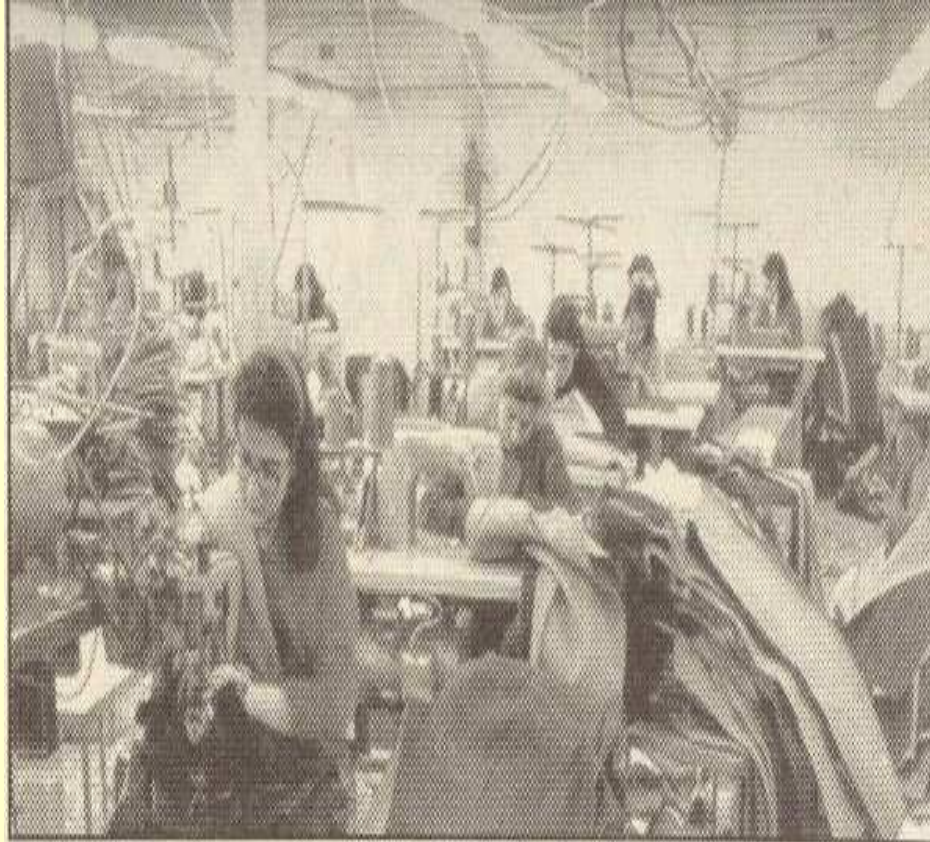


EL ACOSO LABORAL

El trabajo y la salud



La relación entre trabajo y salud no tiene siempre las mismas características: en ocasiones el trabajo beneficia la salud, mientras que en otras llega a deteriorarla de forma importante. Dependerá de las condiciones en que se realice para que su incidencia en la salud de las personas sea positiva o negativa.

- La OMS entiende que no se puede desvincular las diferentes dimensiones de las personas y por ello define la salud como **“el estado completo de bienestar físico, psíquico y social y no sólo la ausencia de enfermedad”**
- Comunicación de la Comisión Europea de 11 de marzo de 2002 sobre “cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo **“promover un verdadero *bienestar en el trabajo* –físico, moral y social-, que no se mida únicamente por la ausencia de accidentes o enfermedades profesionales”**.

SALUD

FÍSICO

PSÍQUICO

SOCIAL

EQUILIBRIO

BIENESTAR

El acoso psicológico en el trabajo, una forma más de violencia

- Riesgo laboral que produce unos efectos devastadores sobre la salud de los trabajadores
- “Nota Técnica de Prevención”, INSHT nº 489, sobre violencia en lugar de trabajo. “El concepto de violencia va más allá de la mera agresión física e incluye otras conductas susceptibles de violentar e intimidar al que las sufre. Así, la violencia en el lugar de trabajo incluiría además de las agresiones físicas las conductas verbales o físicas amenazantes, intimidatorias, abusivas o acosantes.

- **El informe de la OIT del año 2000**
 - alrededor de un 5% en el 1998 y 7% en el 1999 de los trabajadores padecen acoso moral en su trabajo.
- **La *Encuesta europea sobre las Condiciones de trabajo* (2005)**
 - Alrededor del 5 % de los trabajadores declara haber sido víctima de violencia, hostigamiento o acoso moral en el puesto de trabajo. La posibilidad de sufrir amenazas de violencia física entre los empleados de la educación y de la salud sextuplica a la de los trabajadores del sector industrial.
- **VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo**
(Mº DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, I.N.S.H.T)
 - Un 4,3% de los trabajadores dicen ser objeto de conductas de acoso

LA INTERVENCIÓN

- El medio más efectivo para reducir el acoso psicológico y sus efectos nocivos es la prevención de la aparición del mismo
- “Prevención primaria”, la prevención desde la organización empresarial
- Una mala organización del trabajo influye tanto en la salud como en la conducta del trabajador, dando lugar a los denominados riesgos psicosociales, entre los que se encuentran los relacionados con la violencia en el lugar de trabajo y, más concretamente, con el acoso psicológico en el trabajo.

LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LPRL)

- En el artículo 4.7d. reconoce expresamente como aspectos del trabajo susceptibles de producir daño, y por lo tanto objeto de la actividad preventiva “todas aquellas características del trabajo, incluidas las relativas a su organización y ordenación....”
- Art 15 apartado g), establece que el empresario “deberá planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones del trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo”
- introdujo el concepto de “daño relacionado con el trabajo”, el cual va más allá de la mera enfermedad profesional (cuadro crónico, previsible y evitable) o del accidente de trabajo (lesión imprevista, súbita y violenta), objetivo este también de la acción preventiva. Evitar el “daño relacionado con el trabajo” obliga a conseguir un ambiente laboral seguro y saludable

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PREVENIR?

- Evaluar
- Priorizar
- Intervenir en origen
- Evaluar las intervenciones

ABORDAR LA PREVENCIÓN DESDE LA EXPOSICIÓN EN LUGAR DE REALIZAR UNA INTERVENCIÓN DESDE EL DAÑO.

INTERVENIR SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA DE SALUD

- De la visualización social de los daños a la práctica de la prevención
- El origen de los riesgos psicosociales: la organización del trabajo
- Identificar y evaluar es posible
- Actuar sobre el origen
- La participación: un elemento imprescindible para la prevención

El origen de los riesgos psicosociales : la organización del trabajo

- **Los riesgos representan la exposición**
 - lo que habrá que identificar, localizar y medir y que queremos reducir o eliminar
- **La organización del trabajo el origen**
 - sobre lo que habrá que actuar para eliminar, reducir o controlar esta exposición y el estrés el precursor de las enfermedades o trastornos de salud que son los efectos de esta relación: enfermedades cardiovasculares, respiratorias o gastrointestinales, por citar los efectos más visibles

Los trabajos no son como son por naturaleza, han sido diseñados de una manera determinada y este diseño puede cambiarse

RAZONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA PREVENCIÓN

- **Razón democrática.**
 - El derecho a conocer cómo inciden las condiciones de trabajo en la propia salud y a promover cambios y mejoras en dichas condiciones
- **Razón metodológica.**
 - “recoger las opiniones e impresiones de los trabajadores que constituyen la fuente primera de datos relativos a los efectos subjetivos experimentados en relación al medio laboral”. (205ª reunión de expertos de la OIT)
- **Razón de eficacia**
 - Una gestión integrada de la prevención

- El acoso laboral no es solamente un problema entre dos persona, la evaluación de riesgos psicosociales y la consiguiente implantación de medidas preventivas sirven para evitar que otros se produzcan
- Independientemente de las reformas legislativas necesarias, conviene que las empresas -en función del sector de actividad al que pertenezcan-, elaboren estrategias propias de lucha contra el mobbing, adaptadas a su propia realidad en relación con las personas que la forman

MUCHAS GRACIAS
POR TU ATENCIÓN

